
INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

ASUNTO: Supervisión legal del expediente de contratación de un **ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE CESTAS DE NAVIDAD PARA LA PLANTILLA DE EMAYA**

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada:

- a) Se utilizará el acuerdo marco como sistema de racionalización técnica de la contratación y de acuerdo al artículo 219 y siguientes de la LCSP.
- b) Elección del procedimiento abierto de acuerdo al artículo 156 de la LCSP.
- c) La tramitación del expediente seguirá la vía ordinaria.
- d) No se exige clasificación a los participantes de acuerdo al artículo 77.1.c.
- e) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP:
 - Relación de los suministros principales efectuados en los últimos tres años de la misma o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, por importe igual o superior al 70% del valor medio anual del acuerdo marco.
- f) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP:
 - Ofrecimiento de productos adicionales
 - Aumento del gramaje de los productos de la cesta básica
 - Ofrecimiento de productos ecológicos
- g) De conformidad con el artículo 100.3 LCSP, no es necesaria la aprobación de un presupuesto base de licitación con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco. No obstante, el importe del contrato principal asciende a 308.500 €, IVA incluido, para una duración de 1 año.

El IVA se calcula genéricamente al 4%, resultando en un importe de 296.634,62 €, IVA excluido. Las cestas están formadas por productos que tienen varios tramos de IVA aplicable. El pago del precio de suministro se realizará con el IVA correspondiente aplicable a los productos que contenga la cesta.
- h) Se prevé una prórroga de un año.
- i) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo al artículo 101 de la LCSP y asciende a 593.269,23 €, IVA excluido (617.000 €, IVA incluido).

La primera anualidad del acuerdo marco se cifra en 308.500 €, IVA incluido, con una prórroga de 308.500 €, IVA incluido (296.634,62 € IVA excluido más una prórroga de 296.634,62 €, IVA excluido).

El IVA, tal y como se ha señalado anteriormente, se cifra genéricamente al 4%, al estar supeditados los productos de las cestas a distintos tramos de IVA aplicable, no siendo posible señalar en este momento el IVA total, al no definirse tales productos hasta la licitación de los contratos basados. En consecuencia, se señala el valor mínimo del IVA a efectos de calcular el valor estimado máximo que podría resultar en el Acuerdo Marco.

1943_LAM_SU_1023

- j) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP.
- k) El objeto del presente contrato no se divide en lotes, de acuerdo al artículo 99 de la LCSP, debido a los siguientes motivos:
 - Al tratarse de una Acuerdo Marco de admisión de proveedores, en los que los operadores económicos concurren en pie de igualdad y en el que tampoco se establecen ex ante todos los términos de la contratación, no se considera preciso dividir en lotes debido a que dificultaría la correcta tramitación del mismo y no limita en modo alguno la concurrencia.
- l) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación, la cual irá a cargo exclusivo a los fondos sociales dotados para cada colectivo.
- m) Supervisados el pliego de cláusulas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar el suministro de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del Consejo de Administración de EMAYA.
- n) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de contratación del Sector Público.
- o) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 35 días naturales desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Palma, a 21 de mayo de 2024

Beatriz Díaz del Río Mollfulleda
Responsable del Servicio de Compras y Contratación